

Cobertura de anticipo de indemnización

Protegemos la liquidez de tu empresa. Con nuestra cobertura de anticipo de indemnización, te acompañamos en el desarrollo de tu negocio. Para llegar aún más lejos.



Adelantamos el pago de las indemnizaciones en caso de impago

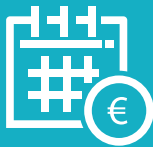
Te ofrecemos una cobertura dentro de tu póliza de seguro de Crédito, con la que podrás solicitar el pago anticipado de la indemnización de un siniestro objeto de cobertura.

Para que la liquidez de tu negocio no peligre cuando lo haga la de tus clientes.

En caso de impago, tendrás **acceso a un adelanto de la indemnización en tan solo 30 días** desde el momento de tu solicitud, y hasta 4 meses antes del periodo ordinario establecido.

El seguro de Crédito es la mejor herramienta para la gestión del riesgo comercial y la prevención de impagos. Con nuestra cobertura de anticipo de indemnización, ahora también es un apoyo a la financiación.

(*La indemnización anticipada tendrá un descuento sobre la indemnización ordinaria, que en todo caso será aprobado por el Asegurado en el momento de la solicitud.



Indemnización en 30 días



Para cualquier tamaño de empresa



Una inyección de liquidez

¿Qué te ofrecemos en Solunion?

Una solución global en todas las fases de la cadena de valor de tu empresa. Un socio que te ayuda a llegar más lejos, con soluciones adaptadas a tus necesidades específicas.

91 581 34 00

solunion.es



 solunion